



SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS
VIII DIRECCIÓN REGIONAL CONCEPCIÓN
UNIDAD DE TALCAHUANO
77320949180

JULIO ANTONIO CASTRO FREGONARA

PANADERIA PASTELERIA

**DEROGACION DE AUTORIZACION DE EMISION DE
VALES EN REEMPLAZO DE BOLETAS DE VENTA POR
MEDIO DE MAQUINA REGISTRADORAS**

Talcahuano, 13/08/2020

RES. EX. N° 77320102235 /

VISTOS: La solicitud de fecha 10.08.2020, presentada por
Rut N.º con domicilio en
Hualpén, giro panadería y pastelería, en el cual pide derogación TOTAL de la autorización de las máquinas
registradoras, por robo de esta desde su local comercial.

MARCA: CASIO
MODELO: SE-S2000
SERIE : 5815325
N. FISCAL: 120538
CAJA: 1

Vistos además; las disposiciones legales y reglamentarias e instrucciones vigentes sobre la materia y las facultades establecidas en el artículo 6° letra B), N.º 5, del Código Tributario, y

CONSIDERANDO: Que, en el presente caso, los fundamentos y antecedentes proporcionados por el contribuyente en su solicitud, han sido estimados atendibles por esta Dirección Regional y además cumple los requisitos y exigencias señaladas en el N.º 5.4, de la resolución N.º Ex. 2301, de la Dirección Nacional, publicada en el Diario Oficial de 20 de Octubre de 1986.

SE RESUELVE: HA LUGAR a lo solicitado

DÉJASE, sin efecto la autorización de emitir vales, en reemplazo de boletas de ventas o servicios, por medio de la máquina registradora señalada en la parte expositiva de esta resolución, concedida a Julio Antonio Castro Fregonara, Rut N.º mediante Resolución N.º 77320099869 de fecha 11.02.2020, emitida por la Unidad de Talcahuano.

Se deja constancia que el contribuyente no hace devolución de la Etiqueta Fiscal N.º 120538 por robo de la máquina registradora.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE

**Jorge Lara
Arriagada**

Firmado digitalmente por Jorge
Lara Arriagada
Nombre de reconocimiento (DN):
ou=DR Concepción, o=Servicio de
Impuestos Internos, c=CL,
st=Region Concepción, l=Santiago
de Chile, email=jara@sii.cl,
cn=Jorge Lara Arriagada
Fecha: 2020.08.13 12:01:57 -04'00'

JORGE RAMON LARA ARRIAGADA
DIRECTOR REGIONAL

Distribución

JULIO ANTONIO CASTRO FREGONARA

Notificado electrónicamente a correo: [redacted] enrolado a contar del 04-06-2018